Auto. 535
RADIC. 2021-00377-00
Tipo de proceso: *Liquidación de sociedad conyugal*
Demandante: *Gloria Amparo Franco Cárdenas*
Demandado: *José Ignacio Arias Franco*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los oficios obrantes en los numerales "053, 054, 058, 059, 060, 061 y 062", emitidos por parte de las entidades bancarias Banco Mundo Mujer, Banco Pichincha, Confincafe, Banco ltau, Banco de Bogotá, Bancolombia y Banco Popular, se procede a poner en conocimiento de las partes, las respuestas recibidas por las entidades mencionadas.

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60cead56207c78f9c9473de586e9a5b639535fdb365ee20fb071665907001508
Documento generado en 28/03/2022 07:08:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica